



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud de aplazamiento del encuentro LINARES DEPORTIVO – FC LA UNIÓN ATLÉTICO, correspondiente a la jornada 22ª del grupo 4 de Segunda Federación, que tenía fijada su celebración a las 12:00 horas del domingo 8 de febrero de 2026.

El motivo de dicha solicitud es el cierre temporal de instalaciones deportivas municipales decretado por el Ayuntamiento de Linares del 6 al 9 de febrero de 2026 por la situación de emergencia decretada en días anteriores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

Conforme a lo indicado en el antecedente fáctico de esta resolución procede suspender y aplazar la celebración del encuentro por disposición de la autoridad competente.

En su virtud, se

RESUELVE:

Aplazar la celebración del encuentro LINARES DEPORTIVO – FC LA UNIÓN ATLÉTICO, correspondiente a la jornada 22ª del grupo 4 de Segunda Federación, que tenía fijada su celebración a las 12:00 horas del domingo 8 de febrero de 2026, a una nueva fecha que se determinará por este órgano competicional, previa audiencia de ambos clubes por DOS DÍAS HÁBILES a fin de puedan formular, de mutuo acuerdo, propuesta de nueva fecha de celebración del encuentro suspendido.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 6 de febrero de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales